

Puertollano: 4 de mayo, ferias y fiestas; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Gracia.
 Retuerta del Bullaque: 17 de enero, Fiesta Local; 25 de agosto, Fiesta Patronal.
 Saceruela: 2 de mayo, Fiestas Patronales; 7 de diciembre, Fiesta Local.
 San Carlos del Valle: 14 de septiembre, Fiestas Patronales; 15 de septiembre, Fiestas Patronales.
 San Lorenzo de Calatrava: 10 de abril, Fiesta de la Reliquia; 10 de agosto, San Lorenzo Mártir.
 Santa Cruz de los Cañamos: 25 de abril, San Marcos; 15 de mayo, San Isidro.
 Santa Cruz de Mudela: 7 de julio, Feria Local; 8 de septiembre, Virgen de las Virtudes.
 Socuéllamos: 10 de agosto, Santo Cristo de la Vega; 8 de septiembre, Nuestra Señora Virgen del Loreto.
 Solana, La: 1 de enero, Fiesta Patronal; 27 de julio, Santa Ana Solana del Pino; 11 de mayo, Virgen de la Antigua; 27 de julio, San Pantaleón, Mártir.
 Terrinches: 25 de abril, San Marcos; 15 de mayo, San Isidro.
 Tomelloso: 29 de agosto, Virgen de las Viñas; 31 de agosto, Fiesta Patronal.
 Torraiba de Calatrava: 15 de mayo, San Isidro; 14 de septiembre, Cristo del Consuelo.
 Torre de Juan Abad: 15 de mayo, San Isidro; 29 de septiembre, San Miguel.
 Torrenueva: 3 de marzo, Fiesta de Animas, «La Borricá»; 15 de mayo, San Isidro.
 Valdemancor del Estera: 20 de enero, San Sebastián; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Valle.
 Valdepeñas: 3 de agosto, Ferias; 8 de septiembre, festividad Patrona.
 Valenzuela de Calatrava: 15 de mayo, San Isidro; 5 de octubre, lunes del Rosario.
 Villahermosa: 28 de agosto, San Agustín; 14 de septiembre, Nuestra Señora de la Carrasca.
 Villamanrique: 15 de mayo, San Isidro Labrador; 10 de julio, San Cristóbal.
 Villamayor de Calatrava: 2 de mayo, Romería Virgen del Rosario; 14 de septiembre, Padre Jesús.
 Villanueva de la Fuente: 15 de mayo, San Isidro Labrador; 18 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
 Villanueva de los Infantes: 28 de agosto, Ferias; 8 de septiembre, Santísima Virgen de la Antigua.
 Villanueva de San Carlos: 15 de mayo, San Isidro Labrador; 5 de octubre, Virgen del Rosario.
 Villar del Pozo: 3 de febrero, San Blas; 24 de junio, San Juan Bautista.
 Villarrubia de los Ojos: 20 de abril, Lunes de Resurrección; 8 de septiembre, Fiesta de la Patrona.
 Villarta de San Juan: 24 de enero, Virgen de la Paz; 24 de junio, San Juan Bautista.
 Viso del Marqués: 15 de mayo, San Isidro; 30 de noviembre, San Andrés.

(Continuará.)

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5146

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 543/77, promovido por «Industrias Especiales y Agropecuarias, S. A.», contra resolución de este Registro de 10 de noviembre de 1975.

En el recurso contencioso-administrativo número 543/77, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Industrias Especiales y Agropecuarias, S. A.», contra resolución de este Registro de 10 de noviembre de 1975, se ha dictado con fecha 10 de julio de 1979 por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardiño Larena, en nombre y representación de la Compañía «Industrias Especiales y Agropecuarias, Sociedad Anónima» (INESA), contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, que denegó la ampliación de la marca número trescientos treinta mil novecientos noventa y seis, «Sombrero azul», para distinguir aceites comestibles, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la anterior, debemos anular y anulamos totalmente dichos actos por no ser conformes al ordenamiento jurídico, declarando en su lugar que el Registro de la Propiedad Industrial debe proceder a la práctica de la ampliación solicitada; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

5147

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 605/77, promovido por «Schering España, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 11 de mayo de 1973.

En el recurso contencioso-administrativo número 605/77, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Schering España, S. A.», contra resolución de este Registro de 11 de mayo de 1973, se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 1979 por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Schering España, S. A.», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de once de mayo de mil novecientos setenta y tres, que concedió a favor de «Laboratorios Lafarquim, S. A.», la inscripción de la marca «Androgam», número quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis, para proteger productos de la clase quinta, y contra el acto presunto del mismo Registro, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior, debemos declarar tales acuerdos conformes con el ordenamiento jurídico; sin hacer expresa declaración de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

5148

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.125/76, promovido por «International Navigation Corporation» contra resolución de este Registro de 10 de julio de 1975.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.125/76, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «International Navigation Corporation» contra resolución de este Registro de 10 de julio de 1975, se ha dictado con fecha 15 de noviembre de 1979 por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «International Navigation Corporation» contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de diez de julio de mil novecientos setenta y cinco, que denegó la marca número seiscientos noventa y ocho mil doscientos ocho, «Internav», así como contra la de siete de abril de mil novecientos setenta y seis, desestimatoria del recurso de reposición contra la anterior, declaramos tales acuerdos nulos por contrarios al ordenamiento jurídico y en su lugar ordenamos la inscripción de la marca citada número seiscientos noventa y ocho mil doscientos ocho, «Internav», a favor de la Entidad recurrente. Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.